



Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

Los tiempos y la dedicación de los académicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad Nacional de Catamarca

Año
2013

Autor
Mura, Raúl

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Mura, R., Coronel, J. J. y Dalla Lasta, G. R. (2013). *Los tiempos y la dedicación de los académicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad Nacional de Catamarca*. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

2das. Jornadas Internacionales Sociedad, Estado y Universidad
IV Jornadas Regionales de Trabajo Social: “El desafío de la construcción de ciudadanías con
inclusión social”

27 y 28 de junio de 2013 – Universidad Nacional de Villa María

“Los tiempos y la dedicación de los académicos de la Facultad de Ciencias Económicas y
Administración de la Universidad Nacional de Catamarca”

Mesa 5: Los nuevos escenarios laborales

Autores

Mura, Raúl, FCEyA, UNCa, Maestro Quiroga 51 PA, 4700, Catamarca,
raulmura@eco.unca.edu.ar

Coronel, José Jorge, FCEyA, UNCa., Maestro Quiroga 51 PA, 4700, Catamarca,
corozar@yahoo.com.ar

Dalla Lasta, Guillermo Rafael, FCEyA, UNCa., Maestro Quiroga 51 PA, 4700, Catamarca,
guillermomodallalasta@gmail.com

INTRODUCCION:

La reformulación de la Profesión Académica en los últimos veinte años, ha sido motivo de transformaciones constantes, fruto de nuevas exigencias planteadas por la Sociedad del Conocimiento.

En este contexto, surge un proceso de construcción de una nueva identidad de la figura del profesor universitario, donde la definición de su rol, de sus funciones y de sus tareas docentes se está volviendo necesariamente diferente de las propias de la enseñanza convencional. Se requieren de nuevas competencias y de una formación constante para el desempeño de múltiples funciones, algunas para las cuales no fue preparado en su formación dentro del sistema tradicional. Como lo indica Toffer (1980:23): *“En la actualidad necesitamos combinar el aprendizaje con el trabajo, la lucha política, el servicio a la*

comunidad e incluso, el juego. Todas nuestras presunciones convencionales sobre educación, necesitan ser reexaminadas”.

En tal sentido, también influye de manera decisiva en este proceso, la diversificación y multiplicidad de las actividades y funciones desarrolladas por los docentes universitarios, provocadas por las exigencias del mercado laboral, los procesos normativos impuestos por las políticas académicas de los años 90. Este modelo de construcción de la Profesión Académica, interpela en el profesorado la realización de otras funciones y competencias, a las ya conocidas (docencia o enseñanza-investigación-extensión y/o transferencia), como ser las de gestión, evaluación de la calidad, acreditaciones, categorizaciones y generación de recursos.

Estas funciones y competencias descritas, impactan directamente en la organización del tiempo académico que tiene asignado el cuerpo docente, y en el incremento de la carga horaria. Aquí observamos, como las mismas no eran exigidas antes, y ahora ante el avance de los procesos de acreditación del sistema educativo superior, se incrementaron los mecanismos de control, por parte de las distintitas unidades académicas, destinados a verificar los cumplimientos de estas exigencias, hasta tensionar el trabajo docente.

Entre los motivos que justifican la instrumentación de esta política académica, podemos citar sin temor a equivocarnos, la mejora de la calidad educativa y la excelencia universitaria.

Por otro lado, cabe advertir que las Universidades vanguardistas, en la búsqueda de los objetivos citados, desarrollan como estrategias de posicionamiento el resalto de alguna de las funciones y competencias, es decir hacen hincapié en la enseñanza, en la investigación o extensión. De la articulación de las funciones citadas va a depender la efectividad académica de cada institución.

De la correcta organización de las tareas y el tiempo académico, que realice el profesorado, va a depender la construcción del proyecto de institucionalidad de cada universidad, como así también, contribuirá a la formación de una identidad en el cuerpo docente.

Estas nuevas exigencias, nos lleva a formular, a cuestionar en la verdadera práctica docente, un nuevo rol del académico, es decir si cumplen o no, con la diversificación de las

competencias exigidas por la universidad y la autorregulación normativa vigente en la materia. Como bien sostiene Follari (2008), los académicos están atrapados en el mundo de la producción; se mueven entre la incertidumbre y el malestar, donde no queda lugar para el reclamo del espacio personal.

El objetivo de nuestra investigación, se focaliza en esta cuestión. Para ello en el marco del Proyecto de investigación 2011-2015- Profesión Académica: Un Estudio de Caso, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, de la Universidad Nacional de Catamarca, se realizaron entrevistas al cuerpo docente, sobre el manejo de los tiempos en las funciones de enseñanza, investigación y extensión.

Es decir que se realizó una delimitación de la “dedicación docente” (proporción del tiempo académico total dedicado a las tareas de docencia). Se analizó y describió el “debe ser académico”, con la práctica real que realiza el profesorado en la universidad.

El problema de nuestro estudio resulta relevante tanto desde su punto de vista teórico como práctico. Ha sido concebido como oportunidad de generar conocimiento sobre aspectos particulares de la relación teoría y práctica educativa en la Universidad, pensamiento y acción docente; y también para examinar prácticas realizadas, describirlas y analizarlas y construir conocimiento que permita justificar y apostar por el desarrollo profesional de los docentes universitarios y de la institución que nos alberga.

Esta investigación aborda un estudio de caso, que nos permite una “descripción y análisis detallados de unidades sociales o entidades educativas únicas” (Arnal, del Rincón y Latorre, 1992: 206) con un nivel de profundidad orientado a la comprensión de la realidad singular, que en este caso se refiere al tipo de decisiones que toman profesores universitarios de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración- Carrera de Contador Público Nacional, al programar y desarrollar sus actividades de enseñanza.

La organización del tiempo académico, como las condiciones simbólicas del trabajo docente, requieren de una reformulación dirigida a lograr un cambio real del rol del profesorado “docente-investigador” y lograr un justo equilibrio entre las tareas y actividades desarrolladas en su Profesión Académica.

DIVERSIFICACION DEL TRABAJO DOCENTE

El aumento de la población estudiantil, el avance vertiginoso de las nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza-aprendizaje-(TIC)-, las exigencias del mercado laboral, las reglamentaciones administrativas-burocráticas repercuten en forma directa en la organización de las funciones y actividades del profesorado universitario. Este contexto, genera la emergencia de nuevos estilos de desempeño y estrategias de desarrollo profesional (Leal y Robin, 2009).

En este marco y considerando el rol del docente como facilitador de los trabajos simbólicos críticos que debe promover en los alumnos asociados a la enseñanza de la profesión de la que forman parte son factores que posibilitan desarrollar en las personas – sujetos del aprendizaje- la competencia de generar estrategias que los posicionen en mejores condiciones para integrar el mercado de trabajo y le posibilite devolver a la sociedad; a través de sus esfuerzos y logros; oportunidades de mejorarla y perfeccionarla.

La conceptualización de las funciones de los Académicos como así también la asignación de los tiempos para la ejecución de cada una de ellas es un problema que no puede, ni debe ser abordado desde percepciones reduccionistas o simplistas que nos impidan visualizar su complejidad. Ubicar su análisis desde la perspectiva de la complejidad no significa complicarlo innecesariamente, sino asumir que concurren razonamientos diferentes lo que produce múltiples implicancias. Por ello, desde la mirada que proponemos, incluiremos en este trabajo algunos supuestos que constituirán el marco de reflexiones acerca de las funciones y tiempo académico.

Es casi unánime encontrar en los estatutos universitarios la definición de la universidad como institución dedicada a la docencia o enseñanza, investigación, extensión y/o transferencia. También, y más allá de los sesgos que estas prácticas toman en las diferentes universidades, es habitual que las mismas se consideren funciones de Gestión y/o Administración. La gestión existe, se mueve, y afecta global y directamente la práctica profesional que en la cotidianeidad aparece asociada a dos aspectos concretos: las tareas administrativas y los cargos de gestión (Sancho y otros, 2010).

Nadie discute que una de las funciones sustantivas de las universidades es la enseñanza, ni tampoco que uno de los principales actores de esa función es el docente. Sin embargo, cuando pretendemos abordar una definición del docente universitario, advertimos

que la identidad compleja de la docencia universitaria conlleva la dificultad para delimitarla como objeto de estudio a la luz de las nuevas conceptualizaciones de la profesión académica.

Los estudios sobre la Profesión Académica registran diversidad de formas de agrupación: comunidades y grupos de interés que no sólo se dividen las tareas y responsabilidades y generan entre ellos vínculos para cumplir las funciones de transmisión y generación del conocimiento especializado en distintos campos del saber dentro de las organizaciones de educación superior, pero en este campo, según Bourdieu (1984:67) *“existen divisiones y conflictos porque operan en él actores con distintos valores, criterios, formas de reconocimiento y asignación de prestigio en competencia”*.

Para poder desarrollar su función, los académicos requieren de un conjunto especial de saberes y habilidades. Clark (1991:19) señalaba que a pesar de la extendida creencia de que la educación superior es cada vez más dependiente del contexto social en que se desenvuelve, conviene no olvidar que este sector institucional de la sociedad ha desarrollado procedimientos que fortalecen su autonomía y le permiten ejercer influencia sobre el mundo que lo rodea.

Cuando se analiza la relación de las funciones de docencia con la investigación surge que, como sostiene Rocío Grediaga Kuri (2006)

“El rol de académico implica, más allá de la diversidad de símbolos disciplinarios, como núcleo básico de saber, la relación con el conocimiento riguroso y sistemático como objeto principal de trabajo. Los académicos cumplen simultáneamente, además de la función de formar a las distintas comunidades profesionales (incluida la propia comunidad académica), la de investigar, pues se espera que preserven, transmitan e incrementen el corpus de saber científico, tecnológico y humanístico existente socialmente”.

Pero para que se cumpla con el último aspecto señalado anteriormente, debe cumplirse con la otra actividad o función básica: de extensión y/o transferencia. Es decir que la búsqueda del conocimiento, su transmisión y aplicación dan origen a estas funciones básicas de las instituciones universitarias: investigación, docencia y extensión.

Por ello, debemos entender a la enseñanza universitaria como una tarea académica ligada a la producción, divulgación y aplicación de los conocimientos, de modo tal que convergen con la investigación y la extensión universitaria.¹

En el mundo actual, el rol del docente tradicional, debe orientarse no solamente a la transmisión de los conocimientos hacia los alumnos, sino que debe necesariamente articularse con trabajos de investigación y extensión universitaria. Al respecto (Zabalza: 2007), sostiene que: *“En muchas ocasiones se ha resaltado la disonancia existente entre investigación y docencia en la enseñanza universitaria. Muchos docentes aluden a estas dos presiones como la causa de numerosos desequilibrios profesionales (en la configuración de la propia identidad, en el progreso en la carrera docente, en la distribución de tiempos y esfuerzos laborales, etc.)”*

En tal sentido, la Ley Federal de Ecuación 24195, sancionada el 14 de abril de 1993, en su Capítulo V de Educación Superior, Artículo 21º establece que: “La etapa profesional y académica de grado universitario se cumplirá en instituciones universitarias entendidas como comunidades de trabajo que tienen la finalidad de enseñar, realizar investigación, construir y difundir conocimientos, promover la cultura nacional, producir bienes y prestar servicios con proyección social y contribuir a la solución de los problemas argentinos y continentales”. Se observa en este marco la identificación de actividades asociadas al logro de finalidades de un modo general.

La Ley 24521 de Educación Superior, sancionada el 20 de Julio de 1995, instituye en el Capítulo 3: Derechos y Obligaciones, Artículo 12º, que: “Son deberes de los docentes de las instituciones estatales de educación superior: a) Observar las normas que regulan el funcionamiento de la institución a la que pertenecen; b) Participar en la vida de la institución cumpliendo con responsabilidad su función docente, de investigación y de servicio; c) Actualizarse en su formación profesional y cumplir con las exigencias de perfeccionamiento que fije la carrera académica”.

En este contexto, el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca, ordena en el Capítulo VIII: De los docentes e investigadores, Artículo 49º, que “Son deberes del personal

¹ “La extensión o transferencia, entendida como la divulgación de la actividad que realiza la Universidad a través de programas culturales, tecnológicos, científicos y acción comunitaria, tiene por finalidad fortalecer el diálogo social entre los miembros de la Universidad y su entorno. Sin duda que estas acciones se pueden lograr con éxito si se hace buena docencia (que entregará mejores profesionales a la sociedad) y si se hace buena investigación (que aportará el nuevo conocimiento que el medio necesita).” XXXII Jornadas Universitarias de Contabilidad, Rosario, 19, al 21 de Octubre de 2011, Profesión Académica: La Construcción de la Identidad, Coronel, José Jorge, Maza, María Beatriz, Mura, Raúl, Sommer, Frida Alma.

docente a) la docencia, b) la investigación, c) la extensión, d) observar las normas que regulan el funcionamiento de la institución, e) actualizarse y perfeccionarse, f) participar de la vida de la institución”. En el mencionado artículo se enumeran las “actividades” que corresponden a la profesión académica equiparadas a “deberes del personal docente”, sin establecer diferencias por categorías de cargos ni dedicaciones.

Por Ordenanza CD FCEyA² N° 009/05 se aprobó el Reglamento Docente, el cual dispone en el Capítulo I, Artículo 2 que “Son actividades obligatorias de los docentes, según corresponda en función de su cargo y dedicación, las relacionadas con la docencia, investigación, creación intelectual, formación, extensión y gestión”.

Para que estas funciones puedan desarrollarse es necesario realizar el perfeccionamiento, entendido como una actividad continua de aprendizaje que todo académico debe realizar. Es decir, el actualizarse y perfeccionarse tal como la normativa vigente lo establece implica que el aprendizaje interactivo y la educación inclusiva ha conseguido que la sociedad tome conciencia de la importancia de la formación inicial y continua en el desarrollo profesional y personal del profesorado universitario.

Decimos esto último, porque las nuevas exigencias del mercado laboral, como las políticas académicas impulsadas por las universidades, conlleva a reformular el “perfil profesional” de los docentes universitarios con el desempeño de nuevas competencias.

DISTRIBUCION DEL TIEMPO ACADEMICO

La distribución de los tiempos entre las distintas funciones académica, de alguna forma está asociada a una determinada Unidad de Organización Académica, la cual regula y distribuye esa “carga académica”, -entendida en el sentido mas amplio, es decir, la suma de tiempos para el cumplimiento de todas las funciones-, en la búsqueda permanente de mostrar resultados de gestión. Los miembros de la Unidad de Organización Académica, sea ésta Departamento, Facultad o Universidad; como cualquier grupo humano deben trabajar por un objetivo común. Sin embargo, ese trabajo no implica que todos los individuos que forman el grupo deban hacer todos lo mismo y al mismo tiempo, sino más bien que cada individuo aporte desde sus potencialidades y en distintas áreas para lograr un desarrollo armónico en todas las tareas que se espera que dicho grupo cumpla.

² Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad Nacional de Catamarca.

El tiempo es crucial en la organización del trabajo del académico. Se trata de una construcción conceptual, una contabilidad artificial de unidades fragmentables dotadas de una extraordinaria capacidad de regulación sobre la vida de los sujetos con una poderosa cualidad de representación social. Su devenir histórico experimenta la posibilidad de una transformación infinita, unas constantes redefiniciones en función de nuevas formas de organización social y estilos de vida (Murillo, 2005).

Debido a la nueva concepción de la Profesión Académica, hoy se está debatiendo si cada uno de los integrantes del grupo, que denominaremos “académico”, debe realizar todas las funciones que la profesión le está reclamando y cómo distribuye su tiempo para cumplir con estas funciones.

La proporción del tiempo asignado a cada función tiene relación con los planes y políticas globales a nivel nacional, regional, internacional o aquellos a cuales ha adherido la universidad para su desarrollo. Sin embargo, también en este contexto surgen los interrogantes acerca de cómo se plantea la autonomía institucional y puede respetarse la libertad académica individual.

La vasta bibliografía consultada respecto al concepto de libertad académica la define básicamente como “la dimensión individual de la autonomía universitaria de la que gozan los académicos”. Esta autonomía de carácter individual se refiere a la libertad de enseñanza, de investigación y opinión, como a una prerrogativa del profesor o del investigador y necesaria para alcanzar la profundización del conocimiento, el desarrollo y propiciar la creatividad. Por estas razones, el concepto de autonomía universitaria adquiere una dimensión institucional que contiene a la anterior y constituye un rasgo peculiar de la cultura institucional universitaria y un parámetro de identificación grupal para los universitarios.

Leonardo Vaccarezza, (2006) asigna otro significado a la autonomía universitaria a partir de lo que la literatura moderna ha denominado “capitalismo académico”. Sostiene que la autonomía debe entenderse como la capacidad de las instituciones de educación superior para actuar como agente económico libre en el mercado de bienes y servicios, es decir, la potestad de las entidades académicas para obtener y generar sus propios recursos sin depender, por lo menos totalmente, del tutelaje financiero del Estado.

Para Ibarra Colado (2003) esta tendencia nos permite poner en perspectiva nuevas prácticas de las universidades como la venta de productos y servicios con fines de

autofinanciamiento. De igual manera, debe hacerse una nueva mirada a otros comportamientos que funcionan en espacios concebidos como si fueran mercados, tal es el caso de la competencia institucional por fondos escasos o la pugna de los investigadores para conseguir financiamientos para sus proyectos y a veces para acrecentar sus remuneraciones. El mencionado autor también plantea que se encuentra en debate si estas transformaciones suponen el desplazamiento de la universidad como referente cultural básico de la sociedad, para adquirir en adelante el estatuto menor que poseen las empresas que prestan algún servicio a la sociedad. Si esta apreciación es correcta, la universidad dejaría de ser “institución” de la sociedad para devenir tan sólo en “organización” del mercado.

Sin lugar a dudas el debate acerca de hasta dónde resulta conveniente la asignación de los tiempos a cumplir por parte de los académicos para cada una de las funciones que la profesión implica versus autonomía y libertad, constituye un tema que excede el presente trabajo. Sin embargo, no puede dejar de plantearse que más allá de las visiones predominantes sobre esta cuestión, sean éstas de orden económica, administrativa, política, etc., existen argumentos sustentados por experiencias. Nos referimos al caso de cuando esta distribución de tiempos asignados a las distintas actividades académicas responde generalmente a ponderaciones o valores estándares que usan universidades exitosas en diversas partes del mundo.

Sobre este controversial aspecto aún queda el esclarecimiento sobre los responsables a la hora de la definición de los tiempos que implican el efectivo cumplimiento de las funciones del profesional académico. Entonces la pregunta sigue abierta en este debate: ¿serán autoridades políticas del orden nacional, tal vez autoridades de cada universidad o Facultad o Departamento o simplemente cada académico quienes deberán asignar, -del modo más adecuado en relación de sus potencialidades-el tiempo de dedicación a cada función?

En el marco del Proyecto de Investigación 2011-2015-Profesión Académica: Un Estudio de Caso, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, de la Universidad Nacional de Catamarca, se han realizado entrevistas al cuerpo docente, sobre cuales fueron las motivaciones y/o situaciones que lo llevaron a elegir la Profesión Académica como actividad laboral, las demandas actuales que se plantean para ser un académico, cuales son las tareas que definen la Profesión Académica, que cambios ha observado en las tareas que desarrolla y en las condiciones laborales.

Del resultado de las entrevistas realizadas, a la primera pregunta: quince (15) docentes respondieron que las motivaciones que los llevaron a elegir la Profesión Académica como actividad laboral, fue por gusto o vocación, nueve (9) por actualización permanente, dos (2) por prestigio, dos (2) por complementar la parte privada con lo académico, y dos (2) por ser una materia pendiente.

En cuanto a la segunda pregunta, sobre las demandas actuales para ser un académico y cuales son las tareas que definen la profesión: quince (15) docentes respondieron la actualización permanente y estar informado, seis (6) formación académica, nueve (9) la investigación, seis (6) extensión, dos (2) gestión, once (11) enseñanza (pedagogía, metodología), seis (6) formación continua y postgrado, seis (6) conocer y aplicar NTIC, tres (3) dar cuenta sobre valores éticos y morales, uno (1) realizar autoevaluaciones, dos (2) trabajo en equipo, cuatro (4) responsabilidad, dedicación, entusiasmo, dos (2) tiempo.

A la tercera pregunta, acerca de los cambios de las tareas que desarrollan y las condiciones laborales: quince (15) docentes respondieron sobre la mejora en las NTIC, siete (7) mayor exigencia en los académico y mayor responsabilidad, cuatro (4) investigación, dos (2) mantenerse actualizado, tres (3) mayor tiempo, diez (10) mejores condiciones de trabajo, uno (1) propuestas de nuevas carreras, uno (1) extensión, uno (1) cambio en la gestión, uno (1) mejor remuneración.

Como resultado del trabajo de campo realizado, se pudo constatar que había un gran porcentaje (50%) que a la fecha del relevamiento, -segundo semestre de 2011-, no pudieron identificar adecuadamente las tareas o funciones de un académico, simplemente enunciaban las clásicas que por tradición el colectivo reconoce (la enseñanza y su preparación). Los datos recolectados corresponden al 30% de los docentes de la FCE yA, que detentan distintos cargos y dedicaciones. En el análisis interpretativo de las respuestas obtenidas se lograron identificar distintas categorías de acuerdo a lo que los docentes señalaron como "demandas" para ser académico. Estas categorías son las siguientes: a) Educación continua, b) Investigación, c) Conocimiento y uso de las NTIC, d) Formación pedagógica, e) Extensión, f) Tiempo. Del total de encuestados el 80% otorga mayor importancia a los conocimientos disciplinares en la tarea docente.

Por último, un resultado de la encuesta realizada, nos llamó la atención con respecto a la temática abordada en nuestro trabajo, que es la asignación de los tiempos en las tareas docentes desarrolladas por los mismos. Así vemos que cinco (5) docentes plantearon el

factor tiempo como demanda actual de la Profesión Académica. De ello, podemos advertir que el cuerpo docente de la Facultad, no tiene previsto este factor como dificultad a la hora de programar sus labores docentes. Estos resultados contradicen investigaciones realizadas en otras universidades del país, en donde se resalta como problemática actual el “tiempo académico”.

ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

La asignación del “tiempo académico”, por parte de las autoridades nacionales, las reglamentaciones, y las propias universidades, sigue siendo materia de debate en la actualidad, se debería tener presente una reformulación del concepto “libertad académica” de cada docente y las condiciones particulares del desarrollo de las tareas y actividades que realiza en el ámbito universitario.

No obstante ello, vemos como las “imposiciones reguladoras” citadas en nuestro trabajo tensionan a la Profesión Académica, logrando como efecto un replegamiento del docente hacia su propio devenir como trayectoria académica en su vida profesional, agencian la implantación de un modelo hegemónico que es resistido a través de “como si”, es decir trato de parecer que cumplo con lo dictaminado en ese agenciamiento pero sigo generando una praxis que se refleja en la cultura e ideología que ya está constituida en el sujeto.

En la Universidad coexisten y conviven culturas tan diversas como sus actores, la cultura académica como aquellas orientaciones compartidas por los miembros de una organización educativa pueden ser normas, valores, filosofías, perspectivas, creencias, expectativas, actitudes, mitos o ceremonias. (Martínez y Dávila, 1998:205)

Situándonos en la cultura académica del docente-y diferenciándola de la cultura académica de los investigadores-, se entenderá que todos tenemos una comprensión del mundo según nuestras particulares filosofías de vida, historias, y perspectivas, y construimos con ello nuestra propia aplicación, constituyendo así junto con las demás sujetos que componen esa cultura-grupos y subgrupos-, el modelo cultural, en este caso, de los docentes, configurándose así el constructo colectivo al cual se pertenece. La pretensión de lograr que nuestros docentes asuman que, además de la indefectible asunción de una posición frente a la sociedad en permanente cambio, la conveniencia de que dicha posición y consecuente accionar sea asumida desde una actitud crítica y reflexiva de sus propias prácticas se ve de alguna manera enmarcada en la consideración de que los docentes, en

general, perciben o al menos intuyen que tienen un lugar de poder dentro de su ámbito, especialmente dentro del aula, la cultura que ellos co-construyen se vuelve decisiva para los resultados que se puedan lograr en el proceso educativo, y, por lo tanto, ha de ser tenida en cuenta en ocasión de definir estrategias y de afrontar la organización y posterior desarrollo de actividades en el aula. Las visiones disciplinares que ellos tienen sobre los contenidos que deben enseñar y sus propios supuestos sobre el desempeño de los alumnos influyen en cómo llevan a cabo las actividades que se proponen.

Los enunciados de la política, en consecuencia, tensionan sobre la praxis del docente pero su agenciamiento se ve atenuado por ese “poder” del docente en el aula, pareciera que la disputa se centra en lograr los cambios deseados desde el Estado aplicando su posibilidad de uso legítimo de la fuerza, simbólica y represiva, pero olvidando que los agentes de la acción misma son los que legitiman esas decisiones ideológicas, las hacen posible más allá de los tiempos que se pretenden imponer serán los tiempos que el colectivo de la Profesión Académica defina como apropiado.

Por último, desde el paradigma sistémico, el conjunto de tareas del profesorado son entradas al sistema, y, constituye, a su vez, su actividad, el proceso mismo, tanto si consideramos el proceso enseñanza-aprendizaje, como produciendo investigación o transferencias. En este sentido hay que tener en cuenta que los docentes vistos como proveedores del sistema, quienes entregan su servicio a la Universidad, dejan en ella sus horas y su vida, o al menos una parte importante de ella. Y entonces recobra relevancia conjugar el sentido de pertenencia que habrán de poder construir estos actores tan relevantes en la vida universitaria, con el afán de que su aporte a la excelencia universitaria se vea recompensada, por otra parte, con la posibilidad para ellos de poder desenvolverse en un medio adecuado y pertinente, de manera que les permita y facilite, finalmente, construir las bases sólidas de su Profesión Académica.

BIBLIOGRAFIA

ARNAL, Justo, DEL RINCON, Delio y LATORRE, Antonio (1992). Investigación educativa. Fundamentos y metodología. Editorial Labor, Barcelona.

BOURDIEU, Pierre (1984). *Homos Academicus*. Siglo XXI, s/d.

CORONEL, José Jorge, MAZA, María Beatriz, MURA, Raúl, SOMMER, Frida Alma. XXXII Jornadas Universitarias de Contabilidad, Rosario, 19, al 21 de Octubre de 2011, *Profesión Académica: La Construcción de la Identidad*.

CLARK, Burton R. (1991). *El sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica*. Nueva Imagen- UAM/A, México.

FOLLARI, Roberto A. (2008). *La Selva académica. Los silenciados laberintos de los intelectuales en la universidad*. Ediciones Homo Sapiens, Santa Fe.

IBARRA COLADO, Eduardo (2003). *Capitalismo académico y globalización: la universidad reinventada*. *Educación y Sociedades*, Vol. 24 N° 84. Campinas.

KURI GREDIAGA, R (2006) "Las políticas hacia los académicos en las últimas décadas. Cambios en la regulación de las trayectorias y el sistema de reconocimientos y recompensas de la profesión académica en México". En: *Revista de Investigación Educativa* 2. Enero-junio. IIE, Veracruz.

MURILLO, Soledad (2005) "El tiempo del trabajo y el tiempo personal: un conflicto de intereses". En *Formación y acreditación en consultoría para la igualdad de mujeres y hombres*. Emakunde. España.

SANCHO, J, CREUS, A. y PADILLA, P. (2010) "Docencia, investigación y gestión en la universidad: una profesión en tres mundos". *Rev. Praxis Educativa* Vol. XVI N° 14, Facultad de Ciencias Humanas UNLPam.

TOFFLER, Alvin. *La Tercera Ola*. Barcelona: Plaza y Janes, 1980.

VACCAREZZA, Leonardo Silvio (2006). *Autonomía universitaria, reformas y transformación social*. *Revista Pensamiento Universitario*. ISSN 0798-9792. *Rev. Ped.* Vol. 27 N° 79. Caracas.

ZABALZA, Miguel Ángel (2007). *Competencias docentes del profesorado universitario-Calidad y desarrollo profesional*. Narcea, Madrid.